

1. El **14º MEETING L'HOSPITALET PARA ATHLETICS** se celebrará el día 26 de mayo de 2019 en las pistas del Complejo de L'Hospitalet Nord en jornada matutina.
2. La prueba se encuentra incluida en el calendario del WPA (World Para Athletics) y sus resultados son reconocidos por esta organización a efectos de rankings y records.
3. Esta competición se rige por la [Normativa y el Reglamento de la World Para Athletics](#), salvo estipulación en contrario en este reglamento.
4. La competición está abierta a atletas nacionales e internacionales con invitación previa.
5. Los atletas que quieran participar deberán solicitarlo online mediante el envío del formulario de [solicitud de inscripción](#) antes del 21 de Abril. La Organización valorará cada caso en función del palmarés del atleta y resolverá en el plazo de 15 días. Todas las solicitudes de inscripción tendrán respuesta.
6. El primer clasificado de cada prueba en categoría masculina y femenina recibirá un premio de 100€. La entrega de los premios económicos se realizará a la finalización del encuentro en el puesto ubicado a tal efecto.
7. Los atletas participantes en las pruebas fuera de concurso no recibirán premio en metálico.
8. Los atletas participantes cualquier de las pruebas sin discapacidad acreditada no recibirán premio.
9. A los efectos de la clasificación final, el resultado de las pruebas de concursos se realizará según la tabla de puntuación en función de la categoría de los atletas participantes.
10. A los efectos de la clasificación final, el resultado de las pruebas de carrera se establecerá según los tiempos de llegada en cada prueba independientemente de la categoría de los atletas participantes.
11. La Organización proporcionará alojamiento en régimen de media pensión a los atletas participantes nacionales (**una noche**) e internacionales (**dos noches**) que residan a más de 150km de la ciudad de L'Hospitalet del Llobregat (Barcelona) y que hayan sido invitados por la organización.
12. La Organización otorgará becas-ayuda para desplazamiento **exclusivamente** a los atletas nacionales e internacionales que hayan obtenido una medalla en los últimos juegos paralímpicos, campeonato del mundo o campeonato de Europa y que residan a más de 150km de la ciudad de L'Hospitalet del Llobregat (Barcelona). La adjudicación y el importe de las becas lo deberá acordar cada atleta con la Organización antes de formalizar su inscripción.
13. Sin perjuicio de las condiciones anteriores, la Organización podrá pactar condiciones particulares diferentes con cualquier atleta según su criterio.
14. En cualquier caso, la Organización no se hará cargo de ningún gasto de desplazamiento, alojamiento o manutención que no hayan sido acordado con el atleta previamente a la celebración del encuentro.
15. Todos los atletas participantes deberán disponer de la licencia federativa y/o la licencia de WPA correspondiente en vigor.
16. El horario definitivo de las pruebas y los participantes asignados a cada serie se publicará en la web <http://www.hospitaletparaathletics.cat/> como mínimo con un día de anterioridad a la celebración del evento.
17. Por motivos organizativos, la Organización podrá modificar los horarios de las pruebas y los participantes de cada serie. Cualquier modificación se notificará a todos los atletas con la antelación suficiente para que puedan reorganizar su participación.
18. Los participantes podrán solicitar cambios en su participación en las distintas pruebas y series a las que hayan sido asignados. La Organización resolverá todas las solicitudes recibidas según su criterio. En cualquier caso, bajo ningún concepto se aceptarán solicitudes de cambios el mismo día de la prueba.
19. La Organización permitirá la participación de atletas sin discapacidad en cualquiera de las pruebas que estime oportuno según su criterio. Estos atletas no recibirán premio.

20. Todos los atletas deberán obligatoriamente participar con el dorsal entregado por la Organización, correctamente colocado y bien visible. La entrega de los dorsales se realizará previamente al inicio de las pruebas, el mismo día de la competición, en el puesto habilitado por la Organización a tal efecto.
21. Todos los atletas deberán pasar por la “Cámara de Llamadas” 20 minutos antes de la celebración de cada prueba en la que participen.
22. Una vez finalizada su participación, los atletas deberán abandonar la pista inmediatamente y permanecer en la zona de gradas, para facilitar el trabajo de la Organización y del resto de participantes.
23. El cronometraje se llevará a cabo por jueces y cronometradores de la Federación Catalana de Atletismo.
24. Los resultados, se expondrán a medida que vaya transcurriendo la competición y se publicarán posteriormente en página web del Meeting.
25. Todo atleta que sea requerido para pasar el control anti-dopping, deberá dirigirse a la unidad médica anti-dopping establecida por la Organización y seguir sus indicaciones.
26. Todos los participantes están acogidos al Seguro de Responsabilidad Civil. La Organización declina toda responsabilidad por daños, perjuicios o lesiones que los participantes se puedan ocasionar así mismos o a otras personas en el transcurso de la jornada de competición.
27. Los participantes serán responsables del cuidado y custodia de sus objetos personales. La Organización no se hace responsable de los daños o pérdidas que puedan sufrir los objetos personales de los participantes o sus acompañantes.
28. Los participantes permiten explícitamente que su nombre, apellidos, sexo, año de nacimiento y otros datos relevantes aparezca en las listas públicas de inscritos, así como los resultados una vez concluida la competición siguiendo la normativa establecida.
29. Los participantes autorizan a la Organización a utilizar las imágenes registradas que se tomen de los participantes durante la jornada para hacer difusión de la competición o de siguientes ediciones.
30. Los atletas podrán reclamar a la Organización cualquier circunstancia que consideren oportuna. Las reclamaciones se harán por escrito a la Fundació Pere Suñé de L'Hospitalet Atletisme, el cual resolverá según el procedimiento establecido. La decisión que se adopte será inapelable.
31. La Organización decidirá cualquier incidencia que no esté prevista y se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto del Meeting, si así lo exigen las circunstancias.
32. En caso de conflicto entre estas normas y lo establecido en el Reglamento del WPA, prevalecerá lo establecido en este reglamento.
33. El hecho de inscribirse y participar en el Mitin implica la aceptación de estas normas.